3. En aquellos casos en los que la urgencia de la edición haga imposible, el cumplimiento de los trámites anteriores, el/la titular del Imposible, el cumplimento de los tramites anteriores, el/la titular del Departamento podrá autorizar directamente la edición de publicaciones no incluidas en el programa editorial anual, dando cuenta de su decisión a la Comisión Asesora de Publicaciones y de Documentación. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8.º de la presente Orden. Duodécimo.—Las propuestas de autorización de gasto para la edición de publicaciones oficiales deberán ir acompañadas del número de identificación y de certificación de la Secretaría de la Comisión Asesora de Publicaciones y de Documentación agraditativa de su inclusión en el el Publicaciones y de Documentación agraditativa de su inclusión en el el Publicaciones.

de Publicaciones y de Documentación acreditativa de su inclusión en el

programa editorial del mismo o copia de la autorización de la edición por motivos de urgencia, sin cuyos requisitos no podrán se autorizadas.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1989.

FERNANDEZ SANZ

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

6458

RESOLUCION de 1 de febrero de 1989, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interminisferial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes al Organismo autónomo Administración Turística Española, adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, apartado 1, letra e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para

la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la misma, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril,

Esta Comisión acuerda:

Primero. Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Administración Turística Española, adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que se adjunta como anexo a la presente Resolución. Segundo. La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero. Los efectos de la relación de puestos de trabajo serán de 1 de marzo de 1989.

de marzo de 1989.

Madrid, 1 de febrero de 1989.—La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.—El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martin Acebes.

RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

		7	TA									
NUM REF	DENOMINACION DEL PUESTO		10	D ESPECIFICO		AD. T		CUERPOR	TITULACIÓN AGADEMICA	FORMACION ESPECIFICA	RESID.	OTROS
_	<u> </u>	I M	E\$ [*		. (1~~1	 , [-VENTON	1		,	
							1					
	TC.480,00.001,28001 UNIDAD DE APOYO											
									•			
	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL		2	266748	M :	LAE	CD					
			,				-					
	TC.480.00.002.28001 SUBDIMECTOR GENERAL DE F	PERSONAL	-									
				•								
0 1	SURDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL		1 :	1796940	S 1	L.AE	A ′					
02	JEFE SERVICIO RELACIONES LABORALES	•	, 1 :	653788	H (Ç AE	A ERI	1 ,				
03	JEFE SERVICIO ADMINISTRACION SELECCION	•	1 2	6. 853766	N (C-AE -	A ERI	f				
64	JEFE SECCION RETRIBUCIONES	-	1 1	14 9		G AE	AB EXT	1				
08	JEFE SECCION ADMINISTRACION Y PROMOCION		1 2	4 . 0	N 4	O AE .	AB EXI	1	er koortiget between			
94	JEFE SECCION REGIMEN INTERIOR		1.1	4 9	H 4	C AE .	AS EX!	1				
97	JEFE MEGOCIADO REGISTRO Y ARCHIVO		1 1		H 4	C AE	D. EXI	1			· 25	
08	JEFE NEGOCIADO HOMINAS	aria stillar	4 1	•: ·: o	N 4	O AE		1	Carrier of the State	1 60 C C	31, 1	100
•	JEFE MEGOCIADO ADMINISTRACION OFICINAS		i 1	4 0	N (C AE	. ER1	1 .	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		3.4	
	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	Salama Safia		4 123660	N 6	G. AE'.	E E E E	1 2 2 2 do 2	service di oni	S 25 11 11	1224	
11	JEFE NEGOCIADO PLANTILLAS Y EXPEDIENTES	• .			N (C AF	00 EX1		and the second			
12	JEFE NEGOCIADO ESTADISTICA Y ELABORACION			A			10 EXT		•			
: -	AVUDANTE ADMINISTRACION N12						O EXI		Property and a second		. 5	
	A TOUR TO A TOUR	4.1	.' '	*.	~ `	, at 1	,D E N.	•	and the second second			
	**											
	TC.480.00.003.28001 SUBOIRECCION GENERAL DE	ASUNTOS E	CUNU	#1CO-FINANC	CIEP	NO.S						
							•	*				
	SUBDIRECTOR GENERAL		1 3		3 (L AE I			Navy silvanie kaz			100
12	JEFE SERVICIO PROGRAMACION Y CONTROL	-	1 2		N C	AE A	EXI	•	foliate term mitu			
3	JEFE SERVIÇIO DE CONTABILIDAD		1 2		M C	: AE #	£ 11.3		J. I.A. Philophile			
14	JEFE SECCION ADMINISTRACION FINANCIERA		- 1 2				B EXI	*	5 50 6 0 0 0 0 1 5 1 5 0 6 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
5	DEFE SECCION COMPRAS		1 2	and the second	N C	AE A	B EXS	4	At Ohio City Container			
7	UEPE SECCION PRESUPUESTOS		1 2				B EXT		and the State of t	e an initializa	161 161	
	JEFE SECCION DE ANALISIS DE EXPLOTACION TOUTO							•	ଉଛନ୍ୟ ଅପିଟେ ଅନ୍ୟାଞ୍ଚ		A BALL NO.	
	JEFE NEGOCIADO CAJA LA TRUM À SE ETOCHAR. HATA			e ' o	N 0	AE C	E # 1		१७५ मार्थ सम्बद्धाः स्टब्स् इ.स.च्या	73.5	33	
9	JEFE NEGOCIADO RECEPCIONOS CONTROL - CONTROL		. i î	6 0	₩ C	AE C	EX 1	1	Control (Section 1997)		100	
0	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL		1 1	4 123660	NÓ	AE C	EXI	1			93 -2	i .
1	JEFE NEGOCIADO GESTION DE COMPRAS		1 1	4 0	N C	AE C	D EX1	t				100
2	JEFE NEGOCIADO SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	ar to a	fir f	4 ' 6	N C	AE C	B EX1	•				
3	JEFE NEGOCIADO DE ELABORACION DATOS	100	1 1	4 1 1 1 0	N C	AE C	D E 8 1		ល្ស៊ី "២៥៩ ១៩ និង។		40.00	100
4	AYUDANTE ADMINISTRACION N12		1 1	2: 0	N C	AE C		1	•••	- •		et e e
	TC.480.00.004.28001 SUBDIRECTION GENERAL DE	COMERCIALI							skih i Marie (i 18		: .	+ +
٠.				*				100	that should be a second			
	SUBDIRECTOR GENERAL			0 1426032								
_	JEFE SECCION PROMOCION COMERCIAL		1 2		N C	AE A	8 EX1	•	er er Northead für	:	1.1	
3	JEFE NEGOCIADO DFICINA INFORMACION	4	1 1	e , · · o	N C	AE.C	D EXT	4 ·	St. A. A. T. C.			
4	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL		1 1	4 123660	N C	AE C	€ X 1	1	Control of the Control			
8	JEFE NEGOCIADO RECLAMACIONES		1.1	4 . 0	N C	AE C	D EX:	ŧ	i e e na i e a anta 🧖	•		
	AYUDANTE ADMINISTRACION N12											

LAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO DE NA CIENDA Y PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DE 20 DE ENERO DE 1989 PUBLICADA POR DE & DE FEBRERO DE 1989 (B.O.E. DE 7 DE FEBRERO DE 1989).

2. - CODIGOS DE LAS UNIDADES

LAS UNIDADES SE IDENTIFICARAN POR UN CODIGO QUE, CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 1408/88, DE 8 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y SE ESTABLECEN LAS TABLAS CORRES-PONDIENTES, DICHO CODIGO ESTA ESTRUCTURADO EN LA FORMA SIGUIENTE:

AA.888.CC.DDD.EEFFF

DOWDE:

CODICO DEL MINISTERIO, U ORGANO CONSTITUCIONAL.

CODIDO DEL CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTONOMO

CC CODIGO DE CLASE DE CENTRO.

CODIGO DEL CENTRO DE DESTINO DENTRO DEL CENTRO DIRECTIVO.

.. CODIGO DE PROVINCIA. CODIGO DE LOCALIDAD.

3.- CODIGO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

PUESTOS DE TRABAJO SE IDENTIFICAN POR UN CODIGO QUE SERA EL RESULTANTE DE ADICIONAR AL CODIGO DE LA UNIDAD LOS TRES DIGITOS QUE SE ASIGNAN A CADA PUESTO O GRUPO DE PUESTOS, EN LA PRIMERA COLUMNA DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

6459 RESOLUCION de 1 de febrero de 1989, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes al Organismo autónomo Instituto de Promoción del Turismo de España (TURESPANA), adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, apartado 1, letra e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la misma, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril,

Esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente a Organismo autónomo Instituto de Promoción del Turismo de España (TURESPANA), adscrito al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que se adjunta como anexo la presente Resolución.

Segundo. La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero. Los efectos de la relación de puestos de trabajo serán de 1

de marzo de 1989.

Madrid, 1 de febrero de 1989.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMMICACIONES

MUTAN (DOTA	-	COMPLEMEN.	7	<i>•</i> L	ADSORMACION		•	TITULACION	PORMACION	OBSERVACIONES		
NET	DENOMINACION DEL PUESTO	NE3	Co.	ESPECATO	•	* AE	Q#		CHER	POS .	AGADEMICA	ESPECIFICA	RESID.	0180
	.00.001.28001 UNIDAD DE APOYO													
	***************************************						-							
O1 CONSEJE	ERO TECNICO	2	28	1041876	N	CA		EX1	1					
02 JEFE SI	ECCION N20	1	30	0	N	C A	#C	EXI	1					
03 SECRETA	RRID DIRECTOR GENERAL	7	*6	266748	R	L A	CD					,		
04 PORTERO	MAYOR DIRECCION GENERAL	1	09	41892	Ħ	C A		ERT	1					
70,890.	.00.002.28001 SUBDIRECGION GENERAL ECONO	MICO-ADMI	#15'	TRATIVA										
	***************************************				_		,						4	
O: SUBDIRE	CTOR GENERAL		30	1796940		L A	A					·		
O1 SUBDIRE	CTOR GENERAL REVICIO PRESUPUESTOS Y GESTION		30 76	1796940 853788	M	L AI	AB							
01 SUBDIRE 02 JEFE SE 03 JEFE SE	CTOR GENERAL RVICIO PRESUPUESTOS Y GESTION RVICIO CONTABILIDAD	. !	30 76 26	1796940 853788 853788	N	L AI C AI C AI	AB AB	E # 1	1.			·		
01 SUBDIRE 102 JEFE SE 103 JEFE SE 104 JEFE SE	CTOR GENERAL RVICIO PRESUPUESTOS Y GESTION RVICIO CONTABILIDAD RVICIO PERSONAL Y ASUNTOS GEN.	. I	30 76 26 26	1795940 853788 853788 853788	N N	L AI C AI C AI	AB AB AB	EX1	1 ' f					
01 SUBDIRE 02 JEFE SE 03 JEFE SE 04 JEFE SE	COOR GENERAL REVICIO PRESUPUESTOS Y GESTION REVICIO CONTABILIDAD REVICIO PERSONAL Y ASUNTOS GEN. CCION PRESUPUESTOS	† . ! ;	30 76 26 26 26	1795940 853788 853788 853788	N N N	L AI C AI C AI C AI	AB AB AB AB	EXI EXI	1 ' f					
01 SUBDIRE 02 JEFE SE 03 JEFE SE 04 JEFE SE 05 JEFE SE	CTOR GENERAL RVICIO PRESUPUESTOS Y GESTION RVICIO CONTABILIDAD RVICIO PERSONAL Y ASUNTOS GEN.	† . ! ;	30 76 26 26	1795940 853788 853788 853788	N N N	L AI C AI C AI C AI	AB AB AB AB	EXI EXI	1 ' f					